

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



Chihuahua, Chih. a 18 de febrero del 2018

Handwritten signature in blue ink.

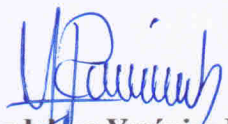
Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. 20 de Noviembre No. 8, Colonia Santa Rosa, en atención a su posicionamiento de fecha quince de febrero de la anualidad que transcurre, emitida por la Junta de Coordinación Política e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Movimiento Regeneración Nacional, del Trabajo así como representantes de los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, informamos que mediante sesión extraordinaria de la Comisión de Selección en fecha dieciocho del mes y año en curso tuvimos como único punto de la orden del día la posible remoción de uno de los integrantes designados con fecha de catorce de febrero en sesión pública considerando que diversos sectores de la sociedad han manifestado inconformidad con su designación.


En virtud de que la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua no establece facultades ni procedimiento para removerlo como ustedes nos lo solicitan, ni contamos al momento con leyes secundarias o reglamentos al respecto, por unanimidad de presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Selección, solicita a este H. Congreso:

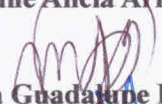
1. Informe a esta Comisión si contamos con facultades o atribuciones para remover alguno de los aspirantes designados dado que solo está establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua el procedimiento para selección.
2. Se otorgue a esta Comisión una ampliación del plazo para la entrega del dictamen y nombramientos de quienes integrarán el Comité de Participación Ciudadana, toda vez que se requirió mediante artículo transitorio de la ley, sólo un plazo de treinta días naturales y los cuales hasta el día de la votación se cumplieron a cabalidad.

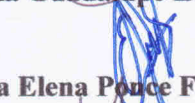
Lo anterior demuestra la seriedad y entrega que de manera voluntaria, esta Comisión ha tenido con la sociedad chihuahuense, protestada ante este H. Congreso del Estado.


Protestamos lo necesario



Ing. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo



Mtra. Ivonne Alicia Arroyo Picard



Lic. María Guadalupe Longoria Gándara



Dra. Olga Elena Ponce Frescas


Dr. Victor Manuel Villagrán Escobar


Lic. Jesús Robles Villa


Lic. Carlos Alejandro Rivera Estrada


Dr. Héctor Martínez Lara


Mtro. Javier García Gutiérrez